

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3 8 5 8

0000013

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1464 de 26 de septiembre del 2002 y DJC.02.2767 de 23 de octubre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDECAUCHO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

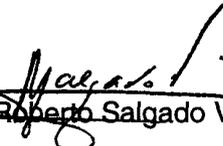
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 OCT. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

FAP/cm
EXP. 17324

ZON
LA PROPIEDAD
VALO

RF 3516

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número SESENTA Y NUEVE (69) del Registro Mercantil, con la resolución número 02:Q.IJ 3858 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dos, dictada por la Dr. Roberto Salgado Valdez, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.- Se tomó nota al margen de la inscripción Número VEINTIOCHO (28) del Registro Mercantil de este cantón, inscrita con fecha dieciséis de octubre del año de mil novecientos ochenta y seis; Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INDECAUCHO CIA. LTDA". otorgada el seis de septiembre del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveeno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Otavalo, a doce de XI del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-** Enmendado XI vale. W




Dr. Enrique Venegas Rivas